

7. **Definir los programas y proyectos a ejecutar según prioridad y presupuesto:** El Funcionario de Análisis Sectorial de la SED CÓRDOBA y el Funcionario designado del ET, con base a los Programas y proyectos definidos en el componente estratégico y/o programático del Plan de Desarrollo Educativo para ejecución, deben ser priorizados de acuerdo a su cubrimiento, y se envían al subproceso B01.01 Registro y análisis de viabilidad de programas y proyectos, la priorización de programas y proyectos a ejecutar.